



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Considerado N° 4687

Exp. 2023-25-3-006326

Montevideo, **18 OCT. 2023**

ASUNTO: Resolución N°4/023, Acuerdo de Secretarios N°19, de fecha 25 de setiembre de 2023 del Consejo Directivo Central por la cual dispuso rectificar el numeral segundo del CONSIDERANDO de la Resolución N°2526, Acta N°32 de fecha 13 de setiembre de 2023 del Consejo Directivo Central, estableciendo que, **donde dice:** Departamento Tacuarembó, Local Escuela N°167, Subsistema DGEIP; **debe decir:** Departamento Tacuarembó, Local Escuela N°157, Subsistema DGEIP.

CONSIDERADO: En el día de la fecha; **POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector y adjuntar copia de la misma al presente Acto Administrativo.

Publíquese en Web.

Comuníquese a la Inspección General Docente, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales y por su intermedio a las Inspecciones de Institutos y Liceos quienes deberán notificar a las Direcciones de los Liceos N°1 El Pinar y Sarandí del Yí.

Oportunamente, archívese.

Por la Dirección General de Educación Secundaria:

Dr. Faustista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Dirección General de Educación Secundaria - Depto. de Secretaría - Sección Resoluciones y Decretos
CDC/A.S19 R4.023 – Rectificar el CONSIDERANDO II de la R2526.023 A32 de fecha 13 de setiembre de 2023

BD/SG/snp